

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 82

Referencia:

Año: 1970

Fecha(dd-mm-aaaa): 17-04-1970

Título: POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO DE GABINETE N°31 DE 1970. (MODIFICA EL ARTICULO 31 DE LA LEY 25 DE 1957)

Dictada por: JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Gaceta Oficial: 16602

Publicada el: 13-05-1970

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Acto público, Gobierno nacional, Derecho Administrativo, Impuestos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.284

Rollo: 30

Posición: 732

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXVII {

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA MIERCOLES 13 DE MAYO DE 1970

} N° 16.602

— CONTENIDO —

DECRETOS DE GABINETE

Decreto de Gabinete N° 82 de 17 de abril de 1970, por el cual se deroga un Decreto.

Decreto de Gabinete N° 85 de 17 de abril de 1970, por el cual se cuales se dan unas autorizaciones.

Decreto de Gabinete N° 86 de 17 de abril de 1970, por el cual se modifican Artículos de un Decreto de Gabinete.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Departamento de Prensa, Radio, Televisión y Espectáculos Públicos.
Resuelto N° 14-PRTEP de 5 de marzo de 1970, por el cual se da una autorización.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 85 de 23 de marzo de 1970, por el cual se crea un Jardín de Infancia.

Decreto N° 94 de 30 de marzo de 1970, por el cual se elimina el IV Año Normal del Colegio Abel Bravo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Contrato N° 70 de 6 de noviembre de 1969, celebrado entre el Ministro de Agricultura y Ganadería y Alexis Miranda Aradz.

Avisos y Edictos.

El Viceministro de Agricultura y Ganadería,

Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio e Industrias,

FERNANDO MANFREDO.

El Ministro de Salud,

JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo

y Bienestar Social, Encargado,
JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia,

JUAN MATERNO VASQUEZ.

DECRETOS DE GABINETE

DEROGASE UN DECRETO

DECRETO DE GABINETE NUMERO 82 (DE 17 DE ABRIL DE 1970)

Por el cual se deroga el Decreto No. 31 de 12 de febrero de 1970.

La Junta Provisional de Gobierno

DECRETA:

Artículo Unico: Derógase en todas sus partes el Decreto de Gabinete No. 31 de 12 de febrero de 1970.

Parágrafo: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de la fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de abril de mil novecientos setenta.

El Presidente de la Junta

Provisional de Gobierno,

Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta

Provisional de Gobierno,

Lic. ARTURO SUCRE.

El Ministro de Gobierno

Justicia,

ALEJANDRO FERRER

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda

y Tesoro. Encargado,

GABRIEL CASTRO S.

El Ministro de Educación,

JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas,

MANUEL A. ALVARADO.

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

DECRETO DE GABINETE NUMERO 83

(DE 17 DE ABRIL DE 1970)

Por el cual se da una autorización.

La Junta Provisional de Gobierno,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Primero: Se autoriza al Ministro de Hacienda y Tesoro para que, a nombre y en representación de la Nación, celebre un Contrato de Préstamo con el Bank of London & South America Limited, hasta por la suma de un millón ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,150,000), para cubrir el costo del estudio de factibilidad para la construcción y operación de un oleoducto e instalaciones relacionadas con él, para el transporte de petróleo a través del Istmo de Panamá.

Parágrafo: Esta autorización se da en desarrollo 1º del acápite c) del Artículo 2º del Decreto de Gabinete No. 10 de 16 de enero de 1970.

Artículo Segundo: Este Decreto de Gabinete rige a partir de su promulgación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de abril de mil novecientos setenta

Presidente de la Junta

Provisional de Gobierno.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta

Provisional de Gobierno,

Lic. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno

y Justicia.

ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones

Exteriores.

JUAN ANTONIO TACK